



AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

ANUNCIO

D. Cristian Quero Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería) HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 34/2023, de fecha 20/04/2023, se ha aprobado la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de la plantilla de personal laboral, **operario de servicios múltiples**, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo por el Ayuntamiento.

Mediante el presente anuncio se hace público el texto de la citada Resolución:

APROBACIÓN DE LA RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA), NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y LUGAR, FECHA Y HORA DE LAS FASES DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Resolución de Alcaldía 30/2022. Aprobación Oferta de Empleo Público	13/05/2022
Anuncio aprobación OEP en el BOP de Almería nº 95	19/05/2022
Resolución de Alcaldía 102/2022. Aprobación Bases Específicas y Convocatoria Concurso.	13/12/2022
Anuncio en el BOP de Almería nº 241 (texto íntegro de las bases)	19/12/2022
Anuncio en el BOE nº 53 (extracto convocatoria)	03/03/2023

Para la provisión de la plaza siguiente:

GRUPO/SUBGRUPO	RÉGIMEN	PLAZA	VACANTES
E	LABORAL FIJO	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	BFAGRSN0vhdF00WpCdMk/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	21/04/2023 09:58:50
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BFAGRSN0vhdF00WpCdMk%2FA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, en atención al procedimiento previsto en las Bases específicas de la convocatoria, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, relativa a la plaza convocada de operario de servicios múltiples:

GRUPO			Nº de VACANTES	
E – OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES			1	
Nº REGISTRO DE ENTRADA	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
239	30/03/2023	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MARTIN	***0686**	<u>ADMITIDO</u>

ASPIRANTES EXCLUÍDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, que estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: M^a Isabel Jiménez López. SUPLENTE: Francisco Quesada Sánchez.
VOCAL: Blas Francisco Arcos Berenguel. SUPLENTE: M^a Dolores Martínez Solís.
VOCAL: M^a José Alcaide Gálvez . SUPLENTE: Ángeles Isabel Tobar García.
VOCAL: M^a Dolores Jaramillo Rodríguez. SUPLENTE: Olga María Castillo Valverde.
SECRETARIO: María Jesús Sánchez Sáez. SUPLENTE: Cristina Pilar Gerez García.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal de selección designados para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica: www.oluladecastro.es, de conformidad con la base séptima de la convocatoria.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases específicas para la provisión de la plaza, se abre un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que los interesados puedan formular

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	BFAGRSN0vhdF00WpCdMk/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	21/04/2023 09:58:50
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BFAGRSN0vhdF00WpCdMk%2FA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o aleguen la omisión, en su caso.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

SEXTO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado quinto, el Sr. Alcalde-Presidente dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y, en su caso, resolviendo las alegaciones presentadas, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olula de Castro (www.oluladecastro.es). **En caso de no presentarse alegación o reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva la presente relación de admitidos y excluidos.**

El resto de anuncios serán igualmente publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, ya mencionado.

SÉPTIMO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal y celebración del concurso de méritos el día **MIÉRCOLES, 17 de mayo de 2023 a las 11:00 h** en el Salón de Usos Múltiples (Teleclub), sito en la C/ Las Cruces, 1 de Olula de Castro.

OCTAVO.- Fijar como fecha de celebración de la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las Bases específicas que rigen el presente procedimiento, el mismo día, esto es, el **MIÉRCOLES, 17 de mayo de 2023, a las 11:30 h**, para la realización de un único ejercicio, de carácter obligatorio, consistente en una prueba práctica, por lo que se **EMPLAZA** a todos los aspirantes admitidos en la fecha, lugar y hora indicados, en única convocatoria. Los aspirantes deberán acudir provistos de su DNI.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Cristian Quero Gil.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	BFAGRSN0vhdF00WpCdMk/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	21/04/2023 09:58:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BFAGRSN0vhdF00WpCdMk%2FA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

